

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNITAT VALENCIANA

10652 *Decreto 142/2014, de 5 de septiembre, del Consell, por el que se declara bien de interés cultural inmaterial la pilota valenciana.*

El artículo 49.1.5.º del Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana establece la competencia exclusiva de la Generalitat en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico y científico. Asimismo, el artículo 26.2 de Ley 4/1998, de 11 de junio, de Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano, dispone que la declaración de un Bien de Interés Cultural se hará mediante decreto del Consell, a propuesta de la consellería competente en materia de cultura. Todo ello sin perjuicio de las competencias que el artículo 6 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, reserva a la Administración General del Estado.

Asimismo, la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, en su artículo 45 dispone que serán declarados Bienes de Interés Cultural las actividades, conocimientos, usos y técnicas que constituyan las manifestaciones más representativas y valiosas de la cultura y los modos de vida tradicionales de los valencianos. Igualmente podrán ser declarados bienes de interés cultural los bienes inmateriales que sean expresiones de las tradiciones del pueblo valenciano en sus manifestaciones musicales, artísticas, gastronómicas o de ocio, y en especial aquellas que han sido objeto de transmisión oral, y las que mantienen y potencian el uso del valenciano.

Mediante Resolución de 25 de abril de 2014, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, se acordó tener por incoado expediente para la declaración como bien de interés cultural inmaterial a favor de la *Pilota Valenciana*.

En la tramitación del expediente se ha concedido trámite de audiencia a la Consellería de Gobernación y Justicia y a la Federació de Pilota Valenciana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano, consta en el expediente los informes favorables de la Universitat Jaume I de Castelló y del Consell Valencià de Cultura.

Por todo ello, cumplidos los trámites previstos en el artículo 43 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y en los artículos 26 y siguientes de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano, a propuesta de la consellera de Educación Cultura y Deporte y previa deliberación del Consell, en la reunión del día 5 de septiembre de 2014.

DECRETO

Artículo 1. *Objeto.*

Se declara Bien de Interés Cultural Inmaterial la *Pilota valenciana*.

Artículo 2. *Descripción del bien y valores.*

La descripción del bien y sus valores se hacen constar en el anexo del presente decreto.

Artículo 3. *Medidas de protección.*

La Generalitat, junto con la Federación de Pilota Valenciana, velarán por el normal desarrollo y la pervivencia de esta manifestación cultural y tutelarán la conservación de sus valores tradicionales.

Como medida de protección de la *pilota valenciana* se seguirán desarrollando las acciones y medidas contempladas en el Plan Director de Pilota Valenciana 2012-2016 y las que se deriven de su ejecución, así como cualesquiera otras que respondan al mismo objetivo de ordenar, sistematizar y promocionar la práctica de este deporte, y fomentar su conocimiento y seguimiento por los ciudadanos y su puesta en valor como seña de identidad del pueblo valenciano.

Cualquier cambio que exceda el normal desarrollo de los elementos que forman esta manifestación cultural deberá comunicarse a la dirección general competente en materia de patrimonio cultural, para, en su caso, su autorización administrativa y consiguiente modificación de la presente declaración.

Del mismo modo las administraciones públicas fomentarán la difusión de este bien, garantizarán su estudio y documentación con criterios científicos, e incorporarán los testimonios disponibles a soportes materiales que garanticen su pervivencia.

Disposición adicional primera. *Publicación e inscripción.*

El presente decreto se publicará en el «Diari Oficial de la Comunitat Valenciana» y en el «Boletín Oficial del Estado», y la declaración se inscribirá en la Sección Primera del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano, comunicándose, asimismo, al Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Disposición adicional segunda. *Ausencia de incidencia en el gasto público de la presente disposición.*

La implementación y posterior desarrollo del presente Decreto no podrá tener incidencia alguna en la dotación de todos y cada uno de los capítulos de gasto asignada a la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, y en todo caso deberá ser atendido con los medios personales y materiales de la Consellería competente por razón de la materia.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Diari Oficial de la Comunitat Valenciana».

Cheste, 5 de septiembre de 2014.—El President de la Generalitat, Alberto Fabra Part.—La Consellera de Educación, Cultura y Deporte, María José Catalá Verdet.

ANEXO

I) Datos sobre el bien objeto de declaración.

1. Introducción: La *pilota valenciana* es el deporte propio y específico del Pueblo Valenciano que se practica desde tiempo inmemorial en todo el territorio de la Comunitat Valenciana, siendo la única región de Europa en la que perdura la práctica en su genuina tradición. Además, alrededor del juego de la *pilota valenciana* confluyen una serie de aspectos culturales, sociales, etnográficos y lingüísticos que constituyen una muestra de la riqueza y diversidad de nuestra sociedad y de sus tradiciones.

Por todo ello, la *pilota valenciana* es un símbolo de la identidad de los valencianos, y, como tal, merece que la Generalitat reconozca su valor y le otorgue el mayor grado de protección que la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano concede a los bienes que constituyen su patrimonio inmaterial, para así garantizar su legado a las generaciones futuras.

2. Denominación: *Pilota valenciana*.

3. Ámbito territorial: Conjunto de poblaciones de la Comunitat Valenciana donde se juega a la *pilota valenciana*.

4. Actores: Jugadores de pelota, *pilotaris*.

4.1 Actores secundarios: Propietarios o gestores de los trinquetes, *trinqueters*, y artesanos y profesionales vinculados a los oficios tradicionales propios y específicos de la *pilota valenciana*.

5. Descripción del bien:

5.1 Orígenes y evolución del juego de pelota: La práctica de juegos de pelota es una constante en buena parte de las culturas antiguas de todo mundo. En el caso concreto de la *pilota valenciana*, su origen se sitúa claramente en la antigüedad grecorromana. Así, en varios textos clásicos griegos se hace referencia a la práctica de juegos de pelota a mano con distintas variantes y el denominador común de practicarse en lugares específicos habilitados al efecto, de manera individual o por equipos, y con un número máximo de botes de la pelota. En algunos de ellos encontramos rasgos muy semejantes a las modalidades actuales de *pilota valenciana*: la existencia de una red central y de rayas por delimitar las partes del terreno de juego, el cambio de campo por parte de los jugadores al conseguir un punto, o un número de puntos en concreto.

La expansión de estas formas del juego de pelota corre pareja al fenómeno de la romanización de las tierras conquistadas, y así se generalizó por toda Europa la práctica de los juegos de pelota a mano, consolidándose en cada territorio una o más modalidades, de acuerdo con la forma de lanzar la pelota, golpearla con la mano, dividir el terreno con rayas, etc.

De igual modo, este juego fue el medio de esparcimiento predominante en los diferentes reinos de la península ibérica hasta el siglo XVIII, cuando se inició su decadencia en la mayor parte de los mismos. No obstante, en las actuales Comunitat Valenciana, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra no solo se mantuvo sino que vivió momentos de auténtico esplendor, evolucionando de manera muy diferente en cada uno de ellas.

En el caso valenciano, el juego a largas medieval se ha mantenido a lo largo de los siglos con absoluta fidelidad, si bien ha ido evolucionando hasta constituir las diversas modalidades que se practican actualmente y que constituyen lo que hoy conocemos por *pilota valenciana*.

5.2 El juego de pelota en la Comunitat Valenciana: Las primeras referencias documentales al juego de la pelota en el Reino de Valencia son de principios del siglo XIV. La primera cita de un autor valenciano que se ha podido constatar, es el consejo que Arnau de Vilanova dirige al rey Jaime II, sobre el ejercicio que considera más conveniente para su persona en el tratado Regimiento de sanidad, escrito el año 1305. Asimismo, se tiene constancia de que los justicias y los jurados de la ciudad de Valencia mandaron publicar, el 14 de junio de 1391, una severa llamada en la que prohibían el juego de *pilota* rodada dentro de los muros de la ciudad a los mayores de 10 años, por causa de las blasfemias y las injurias de palabra y de hecho que sufrían «les gents anants e stants»; esta prohibición provocó incluso una pequeña revuelta popular, que finalmente se saldó sin consecuencias.

Todo esto permite afirmar, sin ninguna duda, que el juego de la pelota estaba fuertemente arraigado en nuestras tierras antes de finalizar el siglo XIV, y que era practicado y seguido en la mayor parte de las ciudades y villas valencianas, tanto por la nobleza como por las clases populares, pese a las restricciones y prohibiciones que trataban de imponer las autoridades. La misma tónica continuó durante el siglo XV, en el que se repetirían las prevenciones y restricciones con escaso éxito.

De esta manera, en el Renacimiento, la pelota estaba tan consolidada en las tierras valencianas que la población la consideraba un juego autóctono. Así, en el Llibre de Consells de la ciudad de Alcoi, del año 1569, se hace referencia a que «los jochs de pilota se continuen y se ussen en demesia de tal manera que a penes se pot passar per los carrers». También encontramos numerosas referencias en los textos literarios de la época, entre los que destaca el Leges ludi, de Luis Vives, en el que se compara el juego

de pelota en Francia y en Valencia y se hace una descripción detallada de las reglas, materiales y otros aspectos del juego, así como recomendaciones sobre el comportamiento del público o las apuestas.

La preeminencia del juego de la pelota respecto de otras actividades lúdicas se mantuvo durante el siglo XVII en todos los estamentos sociales y tanto en los trinquetes como en la calle. No obstante, las autoridades continuaban prohibiendo y restringiendo la práctica del juego, al considerar que era causa de disputas y riñas, y que fomentaba la holgazanería. A pesar de ello, en el XVIII su popularidad continuó siendo muy grande en todo el territorio, siendo muy característicos de esta época los desafíos.

En el siglo XIX, en la mayoría de las regiones españolas el juego de pelota comenzó a decaer hasta su total desaparición. No obstante, en el País Vasco el juego largo se siguió jugando con profusión, aunque poco a poco fue siendo sustituido por las nuevas formas de juego indirecto hasta que dejó de practicarse por completo. Por el contrario, en el territorio de la Comunitat Valenciana, la pelota contaba con el apoyo de las clases más populares que continuaban practicándola y llenando trinquetes y calles.

A principios del siglo XX, la *pilota* mantenía su gran aceptación en la mayor parte de las comarcas valencianas y el número de trinquetes seguía aumentando. También se consolidó durante este siglo la práctica de las diversas modalidades del juego: así en la Serranía se jugaba mayoritariamente a *llargues*, en la Marina a *perxa*, en la Safor y en la Vall d'Albaida al *raspall*, en l'Horta a *galotxa* y en Monovar empezaba a practicarse lo que pasarían a ser las *galotxetes*; mientras que por todo el territorio se practicaba la modalidad de *escala i corda* en los trinquetes.

El juego de la pelota se mantenía muy vivo en los principales pueblos y ciudades de la Comunitat Valenciana, pese a la concurrencia de algunas circunstancias adversas como la creciente implantación de nuevos deportes como el tenis, el boxeo, el atletismo, el ciclismo o el fútbol; o el mayor peso de la pelota vasca en la Federación Española de Pelota, creada en los años cuarenta. Asimismo continuaba siendo considerado un elemento representativo de la cultura popular valenciana, tal y como ponen de manifiesto varias obras literarias de la época, como el romance *La partida de pilota*, de Antoni Palanca; la novela *Val y trenta*, de Josep Barrachina; o la obra de teatro *De la mateixa sanc*, de Estanislau Alberola.

Los cambios sociales y culturales asociados a la aparición de la televisión, la emigración del campo a la ciudad o los cambios en los modelos de trabajo predominantes, provocaron una profunda transformación de la forma de vida de los ciudadanos, que afectó tanto a los horarios laborales como a los hábitos sociales o a la relegación del papel la calle como espacio de relación humana.

Así, la *pilota valenciana* fue perdiendo su posición de deporte predominante entre los valencianos, y no fue hasta los años setenta cuando se inició un nuevo período de recuperación y reconocimiento, coincidiendo con el esplendor de algunas de sus más grandes figuras.

Asimismo, a partir de esta época se inició un proceso de modernización del juego, incorporándose modelos y estructuras propias de los deportes profesionales, como la creación de nuevas competiciones, el apoyo de patrocinadores o la organización de competiciones internacionales con otros países en los que todavía se practican modalidades de pelota a mano derivadas del antiguo juego de largas. También desde los ayuntamientos y la Generalitat empezó a fomentarse el deporte de base, con la creación de escuelas de pelota y competiciones escolares y la construcción de nuevas instalaciones municipales.

En este proceso ha tenido un papel destacado la Federación de Pilota Valenciana, que se constituyó en los años ochenta, desligándose en el año 1985 de la federación estatal. También la Generalitat ha impulsado la práctica de este deporte desde la escuela y la aparición de nuevos jugadores profesionales a través del *Programa Pilota a l'Escola*, la creación del Centro de Especialización Deportiva de Pilota Valenciana (CESPIVA) y el apoyo a las Escuelas de Pilota y Centros de Tecnificación.

En la actualidad, la *pilota valenciana* goza en nuestro territorio de un gran arraigo social y de una vitalidad que crece día a día. No en vano la Comunitat Valenciana cuenta con más de 3.700 deportistas de *pilota* federados, y están en funcionamiento más de 130 instalaciones en las que se practican las distintas modalidades de este deporte. Cada temporada se celebran ocho campeonatos oficiales profesionales, unas 20 competiciones no oficiales y más de 2.200 partidas del día a día; todas ellas en las modalidades de *escala i corda* y de *raspall*; a nivel no profesional, se disputan unas 40 competiciones en las modalidades de *frontó*, *galotxa*, *raspall*, *escala i corda* y de *llargues palma* y *perxa*. También el deporte base ha experimentado un importante auge, especialmente el Programa *Pilota a la l'Escola* que en la última década ha aumentado el número de sus actuaciones en un quinientos por cien, hasta alcanzar los 14.000 alumnos anuales en 2014.

Todas estas actuaciones han sido articuladas y reforzadas por el Plan Director de *Pilota Valenciana* 2012-2016 impulsado por la Consellería de Gobernación y Justicia y que, desde el consenso con todos los sectores implicados, sienta las bases para la ordenación, promoción, fomento y proyección de la *pilota* en los años futuros.

Por tanto, la *pilota valenciana* es un deporte tradicional y con una fuerte implantación en todo nuestro territorio, donde es sentido como una seña de identidad y de la especial idiosincrasia del pueblo valenciano por los valores que representa, que trascienden el ámbito estrictamente deportivo.

5.3 Modalidades de *pilota valenciana* y características generales del juego: La *pilota valenciana* comprende el conjunto de modalidades del juego de pelota a mano que tradicionalmente se han jugado en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, tanto en su versión de juego directo o de campos opuestos como de juego indirecto o contra muro.

La existencia de modalidades es uno de los rasgos más característicos de la *pilota valenciana* y un reflejo de la riqueza y la idiosincrasia de este deporte y de la propia sociedad valenciana.

Entre las modalidades que se practican actualmente destacan, por el número de practicantes y su implantación territorial, la *escala i corda*, el *raspall*, les *llargues* la *galotxa* y el frontón valenciano.

La *escala i corda* (*per dalt corda*, *a l'alt*, o *trinquet*) es, sin duda, la modalidad más mediática y la que cuenta con mayor número de profesionales. Además, se extiende por la mayor parte de las comarcas de la Comunitat Valenciana.

El *raspall* (*raspallot*, *raspot*, *raspalló* o *per terra*) es una antiquísima modalidad, de probables raíces en «el harpestum» griego, que se juega actualmente en las comarcas de La Safor, La Costera, La Ribera del Xúquer, La Vall d'Albaida, La Marina Alta, La Canal de Navarrés y excepcionalmente en otras poblaciones como Meliana, Borbotó, Beniparrell y Tavernes Blanques en L'Horta de València, en sus categorías femeninas. En los últimos años ha experimentado un importante crecimiento en el número de jugadores, campeonatos y desafíos tradicionales.

Las *llargues* y el juego de palma (*llargues i ratlles*) se juegan en la calle. Son tan antiguas como el *raspall* y actualmente se mantienen vivas en las comarcas de La Marina, Les Valls del Vinalopó, L'Alcoià, L'Alicantí, principalmente. Su práctica se desarrolla principalmente en campeonatos federativos entre clubes, y partidas de fiestas que enfrentan a los mejores clubes junto con jugadores profesionales destacados.

Tradicionalmente, la *galotxa* se practicaba en la calle, aunque, en los últimos años, se han construido varias instalaciones para su juego en recinto cerrado. Es la modalidad que más pueblos aporta a las competiciones federativas.

Otras modalidades menos generalizadas, pero igualmente destacables, son las de la *perxa*, *a rebot*, *a palma*, *el frare*, la *galotxa* de Monóvar (también denominada *galotxetes*) y el frontón valenciano.

El frontón valenciano tiene una práctica muy extendida en las comarcas valencianas de interior, en L'Horta de València, El Camp del Túria, excepcionalmente en Canals y

Mogente, en la comarca de La Costera, y en la provincia de Castellón, sobre todo en Benicarló y Chilches.

La *perxa* es otra variante del *joc a ratlles* que se juega en las calles de los pueblos y tiene su ámbito en las comarcas de L'Alacantí, en L'Alcoià, La Marina Baixa y El Comptat.

Por otro lado, hay otras tres modalidades internacionales oficialmente reconocidas por la Confederation Internationale des Jeux de Balle (CIJB): el frontón *one wall*, el juego internacional o juego europeo y el juego a largas internacional.

Como se desprende de lo anterior, existen modalidades de *pilota valenciana* comunes a todo el territorio valenciano y modalidades propias o específicas de una determinada localidad o comarca, además de un sinnúmero de variantes o especificidades de cada una de ellas derivadas de la tradición de cada lugar.

Por tanto, la implantación territorial de la *pilota valenciana* no es homogénea en toda la Comunitat Valenciana, conviviendo en la mayor parte de municipios valencianos diversas modalidades. El predominio de unas u otras en cada zona depende de la tradición, las instalaciones existentes o la participación de las de escuelas o clubes locales en las competiciones organizadas por la Federación.

Por lo que respecta a las reglas del juego, aunque existen rasgos comunes a todas las modalidades de *pilota valenciana*, cada una de las ellas presenta una serie de características específicas que la singularizan y la dotan de entidad propia y que comprenden aspectos que van desde el propio lugar de juego, el tipo de pelota, el número de participantes o el sistema de puntuación o tanteo.

La Federación Valenciana de Pilota ha agrupado estas normas en los distintos reglamentos de cada modalidad, en que los se detalla de forma pormenorizada los principales aspectos del juego. Se trata de una reglamentación que presenta la particularidad de que no es absolutamente imperativa, especialmente en las competiciones no oficiales, pues las distintas modalidades presentan un sinnúmero de variantes o especificidades derivadas de la tradición de cada lugar, de las características de la propia partida o, incluso, de los jugadores que participan en la misma. Esta flexibilidad es otro aspecto peculiares de este juego, pues son muy pocos los deportes los que permiten adaptar las reglas del juego en una confrontación determinada para favorecer la igualdad de los competidores y mejorar el espectáculo, sin que ello suponga una distorsión de la competición o de las características propias del mismo.

Cada modalidad de *pilota valenciana* posee, pues, unas peculiaridades y rasgos característicos, aunque existe una serie de denominadores comunes a todas ellas.

Por un lado, el hecho de que se enfrentan dos equipos, rojos y azules, con un número de jugadores que varía según la modalidad practicada y las condiciones de la partida y que reciben, en la mayoría de modalidades, la denominación de *rest* o *escaleter*, *mitger* i *punter*, de acuerdo con la posición que ocupan en el terreno de juego.

Asimismo, generalmente, la equipación de los jugadores consiste en un pantalón blanco y una camiseta roja o azul, según el equipo; esta vestimenta es heredera de la tradición antigua en la que los jugadores vestían totalmente de blanco y se diferenciaban por el color de la faja. También son muy características las protecciones para las manos: el guante, el esparadrapo, las planchas, las cartas y los dedos.

Otro elemento fundamental en la práctica del juego es la propia pelota, que recibe distintas denominaciones en función del material de que está hecha: de *vaqueta* o correa, de *badana*, de *tec* o de trapo. De ellas, la pelota de *vaqueta* es la más representativa y reconocida por su antigüedad y calidad.

Por lo que respecta al terreno de juego, la *pilota valenciana* se practica en lugares muy diversos; desde instalaciones específicas hasta la propia calle. Estas instalaciones se denominan, según sus características y las principales modalidades que acogen: trinquete, frontón, calle natural o artificial y *galotxeta*.

En cuanto a las reglas de puntuación, en la mayoría de modalidades las partidas se dividen en juegos que a su vez se componen de *quinzes*; resulta vencedor quien primero alcanza el número final de tantos previamente fijado para dicha partida, con dos de diferencia respecto al contrario.

Otro aspecto característico es la presencia de dos figuras inexistentes en otros deportes como el *marxador*, que se encarga de gestionar las apuestas dentro de la cancha, y de *l'home bo*, una persona que goza de la confianza de jugadores y público, y actúa como juez. También el público tiene una activa participación durante las partidas, hasta el punto de poder dar por buena o no una pelota.

Por estos valores intrínsecos, la *pilota valenciana* es reconocida unánimemente como un *joc de cavallers*, en el que el poder de la palabra dada, la convivencia, el respeto al contrario, el buen comportamiento, la tolerancia, la integración y la protección de los más débiles están presentes en la práctica del juego.

Otro aspecto característico de la *pilota valenciana* es la organización y desarrollo de las competiciones. Antiguamente no existían competiciones oficiales de las distintas modalidades de *pilota*, sino que las partidas se organizaban de acuerdo con criterios marcados por la tradición y la costumbre. Así, estaba preestablecido que cada día de la semana se celebraran partidas en ciudades o pueblos concretos, de forma que en cada comarca se cubría toda la semana, quedando el sábado reservado para el Trinquete de Pelayo de la ciudad de Valencia. Además, se celebraban partidas denominadas «de Fiesta», que eran un evento esencial de las ferias y fiestas de cada localidad.

Este sistema de partidas del día a día y partidas de fiesta se mantiene actualmente, en perfecta convivencia con las competiciones oficiales profesionales de las modalidades de *escala i corda* y de *raspall*, introducidas en el último cuarto del siglo XX, y con las competiciones no profesionales organizadas por la Federación de Pilota Valenciana.

Esta dualidad es una muestra de la raíz popular de la *pilota valenciana* y su arraigo en el territorio, así como su valor etnológico por la influencia del juego en el modo de vida y las relaciones sociales de las distintas comarcas de la Comunitat Valenciana, confirmando el carácter diferencial de la cultura y la personalidad del pueblo valenciano.

Por todo ello, la *pilota* es un medio óptimo para fomentar estos valores propios del pueblo valenciano, así como para mejorar el conocimiento de la historia y la riqueza de nuestro territorio y sus gentes, y fomentar la vertebración social, cultural y territorial de la Comunitat Valenciana.

5.4 Trinquetes y canchas de *pilota valenciana*: Otro aspecto de gran relevancia desde el punto de vista cultural y etnográfico está relacionado con los trinquetes y canchas de *pilota* valenciana; unas construcciones singulares destinadas a la práctica de este juego que tienen un notable valor intrínseco tanto en el plano arquitectónico como en el tradicional y simbólico, por lo que deben gozar de protección.

En la Edad Media la práctica de la pelota se llevaba a cabo de forma ordinaria en las calles y plazas, lo que se refleja, aún hoy en día, en los nombres de las calles y plazas de muchas localidades.

Es en el Renacimiento cuando empezó a generalizarse la práctica del juego en los trinquetes; un cambio en muchas ocasiones provocado por las numerosas ordenanzas promulgadas a partir del siglo XV, en las que se prohibía el juego en la calle por razones de orden público. Así, en el siglo XVI está documentada la existencia de numerosos trinquetes públicos y privados en la ciudad de Valencia: el del *Trabuquet*, el de *Na Segarra* o el de los *Faigs*, el del *Miracle*, el de Centelles, el de *En Ciurana*, el de *Mosén Olcina*, el de los *Mascó* o *dels Pilons*, o el de *Mosén Sanç*, entre otros.

En los siglos XVII y XVIII continuó el auge de la construcción de trinquetes por todo el territorio, aunque el mayor auge se produjo en siglo XIX, cuando se construyeron nuevos trinquetes en localidades tan importantes como Alcoy, Sagunto, Dénia o Lliria. A modo de ejemplo, solo en la ciudad de Alicante se abrieron cinco nuevos y en la ciudad de Gandia consta la existencia de tres, además del de Bellreguard situado a pocos kilómetros; también en Castellón de la Plana se abrieron el *Trinquet de Baix* y el de *Dalt* o de *l'Hospital*; y en Valencia, cinco trinquetes nuevos, entre ellos el de la calle Pelayo en 1868.

Sin embargo, a finales de siglo, algunos trinquetes en los principales núcleos urbanos de la Comunitat Valenciana desaparecieron debido a las nuevas tendencias urbanísticas y de construcción de viviendas, la reconversión de trinquetes para otros usos deportivos o sociales y el inicio de la construcción de instalaciones deportivas de titularidad municipal.

No obstante, y al margen de estos casos puntuales, por toda la Comunitat Valenciana continuaban edificándose nuevos trinquetes, muestra de lo cual son las nuevas instalaciones de Crevillent, Elche, Elda, Petrer, Morella o Benasal; o la construcción en Gandia del *Trinquet Vell* en los años treinta y del trinquete *El Zurdo* en el año 1952.

Actualmente permanecen en funcionamiento buena parte de los trinquetes antiguos y son muchas las nuevas instalaciones construidas en los últimos años para la práctica de la *pilota valenciana*, entre las que destaca la *Ciutat de la Pilota* de Moncada, propiedad de la Generalitat, que es un referente mundial para los recintos dedicados a la pelota a mano.

En definitiva, los trinquetes son unas instalaciones de estructura y configuración muy regladas y características, que con el paso de los siglos han contribuido a delimitar y diferenciar el entorno urbano de los pueblos y ciudades de la Comunitat Valenciana y agrandar su patrimonio arquitectónico, por lo que deben ser objeto de protección y recuperación.

5.5 Profesionales y oficios tradicionales asociados a la *pilota valenciana*: Alrededor de la *pilota valenciana* se han desarrollado un gran número de oficios y profesiones específicas que, a lo largo de los siglos, se han ido consolidando hasta que, hoy en día, no se pueden disociar del propio juego.

Así, directamente vinculados a la práctica del deporte encontramos las figuras del mismo *pilotari*, del *trinquet* o del *marxador*, que son muy características de la *pilota valenciana*. Además, existen otros oficios como los fabricantes de guantes y pelotas, que continúan trabajando de una forma totalmente artesanal y cuya labor resulta imprescindible para mantener la calidad y el nivel en la práctica del juego.

Todos ellos forman parte de la propia esencia de la *pilota valenciana* y son una muestra de la cultura y la tradición artesanal autóctona de la Comunitat Valenciana, por lo que merecen el reconocimiento y el apoyo de la sociedad y de las instituciones en su esfuerzo por preservar los caracteres tradicionales y específicos de la *pilota valenciana*, que son, en definitiva, los que hacen de este juego mucho más que un deporte.

5.6 La *pilota* y el valenciano: La *pilota valenciana* tiene un vocabulario propio, particular y peculiar; unas palabras y unos modismos característicos y específicos de este ámbito, que han perdurado a lo largo de los siglos y que singularizan e identifican tanto el deporte como la lengua.

Por otro lado, el predominio de las diferentes modalidades del juego en las distintas comarcas de la Comunitat Valenciana ha contribuido indudablemente a preservar las variedades dialectales específicas de las distintas zonas del territorio.

Asimismo, hay que destacar que el mundo de la *pilota* ha mantenido el valenciano como lengua propia en su actividad diaria, preservándolo y enriqueciéndolo, al mismo tiempo que muchas de sus expresiones y palabras características se incorporaban al lenguaje coloquial.

La *pilota valenciana* ha sido, por tanto, a lo largo de la historia un factor esencial para la preservación del uso de palabras y formas clásicas olvidadas en el habla actual y para el mantenimiento de la normalidad del uso de la lengua en el ámbito cotidiano. La *Acadèmia Valenciana de la Llengua* ha elaborado y editado el *Vocabulari de joc de pilota* con el fin de facilitar el conocimiento del léxico de este juego y fomentar el uso de nuestra lengua, reconociendo con ello la importancia de la *pilota* en la cultura y la tradición del pueblo valenciano y su carácter simbólico e identitario.